

†

BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

LA BUENA EDUCACION.

Tiene su base firme y sólida en la religion.

En un tiempo en que la educacion está espuesta á tantos abusos, y en que la filosofía del siglo intenta remediarlos con otros todavía mas deplorables, propagando por todas partes sus temerarios sistemas es oportuno recordar que la religion presidió siempre á la educacion de los hombres.

Muchos escritores, tan recomendables por su virtud como por su saber, han tratado de tan importante materia. Los que estuvieren en disposicion de consultarlos, y de poner en práctica sus lecciones, deben buscar en sus escritos el desenvolvimiento de las grandes verdades, de las cuales apenas podremos indicar en este artículo los primeros principios. No se ven en ellos esos sistemas extraordinarios que deslumbran al vulgo, estúpido admirador de lo increíble é imposible. Esos sábios escritores no se proponen otros métodos que aquellos cuya posibilidad han podido reconocer por su propia esperiencia. En ellos se encuentra recopilado lo que los escritores sagrados, los Santos Doctores, y aun los mismos sábios de la antigüedad, han enseñado sobre la buena educacion, para manifestar que su base mas sólida es la religion.

¿Cuál es el principal objeto de una buena educacion? Dar un cimiento estable á los conocimientos, una base firme á las virtudes, un preservativo su-

ficiente contra los vicios. Pues sin la religion nada de esto puede conseguirse. Sin su poderoso y eficaz auxilio ¿cuál seria el móvil que llevase á un jóven hácia el bien? ¿No es la fé la que le coloca inmediatamente bajo los ojos de Dios, y la que obra con tanto imperio sobre su voluntad como sobre su entendimiento? ¿La religion no es una legislacion sublime, que lo ennoblece todo, un código infalible cuyos preceptos son otros tantos beneficios, un intérprete que resuelve el enigma de nuestro origen inesplicable sin ella? La infancia es la edad de la luz; el sol no pinta su imágen en las aguas tumultuosas y agitadas; necesita para reflectarla la superficie de una agua pura y tranquila. Esta agua cristalina es la Sabiduría del Escelso.

«Esta sabiduría, decia Salomon en el libro de sus Parábolas, (*cap.* 9.) edificó casa para sí, labró siete columnas, inmoló sus víctimas, templó el vino y dispuso su mesa. Envió sus criadas para que llamasen al alcázar y adarves de la ciudad. El que es párvulo venga á mí... Dejad la infancia y vivid, y andad por los caminos de la prudencia... ¿Hasta cuándo, ó niños, amareis las niñerías?... Volveos á mi correccion: ved aquí que os declararé mi espíritu y os mostraré mis palabras.» El Rey Sábio de la corona de Israel, que con sentencias tan significativas recomendaba la educacion religiosa, nos la recomienda tambien con su ejemplo. «Desde mi infancia yo corria, dice, tras las lecciones de la sabiduría eterna, y las recogía con una alegría indecible.» «¡Qué bueno y que útil es haber llevado el yugo del Señor en sus mas tiernos años!» Tal era el clamor del hijo de Helcias; y David, cuyo corazon trazado estaba á medida del de su Dios y Señor, cantaba en sus Salmos: «El Señor es el que guarda los párvulos; abatido fuí y me libró. (*Ps.* 118. *v.* 150.) La declaracion de tus palabras alumbra y dá entendimiento á los pequenuelos. (*Ps.* 31. *v.* 8.) Inteligencia te daré, y te instruiré en este camino por el que has de andar; tendré fijos sobre tí mis ojos.»

Doctrina tan sublime la aprendieron los Profetas de la boca del mismo Dios. El encargaba á los an-

tiguos Patriarcas enseñasen á sus hijos los preceptos de la ley y la doctrina de la religion. Vosotros, padres, enseñad á vuestros hijos las mercedes que yo os he hecho. Esta es, dice Dios á su pueblo, la ley que os impongo. (*Deuter. 6.*) Haced narracion de ella á vuestros hijos. Tambien les mandó por medio de uno de los Videntes de Israel y de Judá enseñar á sus hijos que pongan en Dios su esperanza, que no olviden jamás las obras del Señor, que procuren inquirir sus mandamientos y sean fieles en servirle. (*Ps. 77. v. 7.*) Si así hablaba el Señor en otro tiempo á nuestros padres por ministerio de sus Profetas ¿recomendaría otra doctrina el Maestro Soberano prometido en la ley y en los Profetas? ¿Podremos olvidar jamás cómo amaba el Hijo de Dios á los niños, con cuanta benignidad los recibia; y cómo los llenaba de caricias y bendiciones? No nos engañemos. Los niños no son viles criaturas abandonadas al capricho de sus mayores. Un Dios, cuya bondad se estiende hasta los hijos de las aves, ¿podría dejar de interesarse en los hijos de los hombres? Aunque su corazon no se halla desenvuelto todavía, ya son hombres los niños, y en la edad de la puericia es cuando mas necesitan estar instruidos en la religion que profesaron al recibir el bautismo.

Por pequeño que sea un niño, dice Mr. Grivel en su *Teoría de la educacion*, es necesario hacerle amar á Dios y á ejercitarse en una devocion, que el tiempo hará mas ilustrada, pero no mas sólida. Estas últimas palabras, que parecen una paradoja, son sensiblemente ciertas y palpables á todo el que ha tenido desde sus primeros años el gusto y sentimiento de la devocion, y cuyo corazon se abrió desde luego á las impresiones de Dios, y que como el pequenuelo hijo de Esaí fué prevenido con bendiciones de dulzura. Dios, que quiere ser conocido de los hombres desde sus primeros años, no hizo este conocimiento tan difícil, que sea necesario para adquirirlo cursar las aulas. Un niño es naturalmente curioso, lo admira todo, y de todo pregunta. El hermoso espectáculo de la naturaleza, el aspecto brillante y luminoso de los cielos acaso no es para sus

padres, ayos ó maestros un medio seguro de escitar en él, confirmar y estender en su alma la idea de Dios. «Mamamos con la leche de nuestras nodrizas, decia Platon. (*Dialogo 10, de legibus*) el conocimiento de los Dioses tanto por los discursos y conversaciones que nos tenian, como por los cánticos é himnos que les oíamos cantar en su alabanza.» El conocimiento del autor de nuestra vida no está reservado á largas meditaciones, ni á una razon adulta; brota naturalmente en una alma sencilla y en un corazon puro. El que no conoce por esperiencia la verdad de esta observacion, arguirá cuanto le parezca; pero lo que él no siente, lo sienten todos los demás, y todo corazon que no esté corrompido atestiguará que conoce á Dios por otro medio que por silogismos.

Que no se tema, pues, inspirar demasiado pronto á los niños los divinos sentimientos de la piedad y de la religion. Ya el bautismo ha impreso en sus almas el sagrado carácter de la fé; son hombres delante de Dios; y son dignos del cielo. A la vista de una generacion que no sabe dirigir su corazon á Dios, ni sujetar su espíritu á la santa y divina ley, es de suma importancia dar á los párvulos una educacion en todo conforme á las máximas de la religion santa, católica, apostòlica, romana, única verdadera. Con ella, si no podemos corregir á una generacion ya pervertida, por lo menos salvaremos del contagio una generacion inocente: si no pudiésemos purificar un torrente corrompido en su curso hagamos porque se restablezca la pureza en su origen; y mientras que las aguas ya corrompidas acaban de pasar y de perderse en el abismo procuremos que los hijos reparen las iniquidades de los padres, que no quisieron comprender que la buena educacion debe tener á la religion por base sólida y permanente.

(*Del Boletin de Toledo.*)



PROCESO DE JESUCRISTO.

La acusacion de Jesus, suscitada por el ódio de los sacerdotes y los fariseos, presentada al principio como una acusacion de *sacrilegio*, convertida despues en *delito político* y en *crimen de Estado*, se señaló en todas sus fases con marcadas violencias y perfidias. Mas bien que un *juicio* revestido de las formas legales, fué aquel procedimiento una verdadera pasion, un sufrimiento prolongado, en que la inalterable dulzura de la víctima puso mas de manifiesto todavía el encarnizamiento de sus crueles perseguidores y verdugos.

Al aparecer Jesus entre los judíos, este pueblo no era ya sino la sombra de lo que en otro tiempo habia sido. Degradado mas de una vez por la esclavitud, dividido por facciones y sectas irreconciliables, habia sucumbido al fin bajo el peso de las armas romanas, y perdida su soberanía. Convertida en un simple anejo de la provincia de Siria, veia Jerusalem en sus muros una guarnicion imperial. Pilatos gobernaba allí en nombre del César, y el antiguo pueblo de Dios gemia bajo una doble tiranía: la del vencedor, cuyo poder odiaba, y cuya idolatría detestaba, y la de sus sacerdotes, que se esforzaban en retenerlos todavía en los estrechos lazos del fanatismo religioso.

El Salvador de los hombres deploraba amargamente las desgracias de su patria. ¡Cuántas veces no derramó lágrimas sobre Jerusalem! «¡Jerusalem, exclamaba, Jerusalem, que das muerte á los profetas y apedreas á los que te son enviados! ¡Cuántas veces he querido reunir tus hijos como la gallina recoge sus polluelos bajo sus alas, y tú no has querido!»

Considerábase á Jesus como poco afecto á los romanos; pero amaba de veras á sus conciudadanos. En prueba de esta verdad podemos presentar aquel discurso de los judíos para determinarle á volver al centurion un criado que tenia enfermo y que estimaba mucho. No creyeron posible alegar un motivo mas poderoso que dirigirle estas espresiones:

«Venid, es merecedor de que le asistais, *porque es amante de vuestra nacion.* Y Jesus fué con ellos y dió la salud al sirviente.» (Luc. 7, 3, 4, 5, 6, 10.)

Dolorosamente afectado por la miseria del pueblo, Jesus le consolaba con la esperanza de otra vida, al paso que aterrorizaba á los grandes, á los ricos y á los orgullosos con la perspectiva de un juicio final, en que cada uno seria juzgado segun sus obras. Quería restituir al hombre á su dignidad primitiva; le hablaba de sus deberes y de sus derechos. El pueblo le escuchaba con avidez, y le seguia con afan: sus palabras conmovian, su mano curaba, su moral instruia; predicaba y practicaba una virtud desconocida antes de él, y que solamente pertenece á él, á saber: la *caridad*. Pero esta misma reputacion, estos prodigios escitaron la envidia. Los partidarios de la *antigua teocracia* se alarmaron por la *nueva doctrina*; los príncipes de los sacerdotes vieron su situacion amenazada; el orgullo de los fariseos se sintió humillado; los escribas vinieron en su socorro, y desde entonces quedó decretada la perdicion de Jesus.

Si su conducta era culpable, si suministraba motivo á una *acusacion legal*, ¿por qué no intentarla descubiertamente? ¿Por qué no acusarle de sus acciones y de sus discursos públicos? ¿Por qué emplear contra él subterfugios y ardidés, perfidias y violencias? Pues así es efectivamente como se procedió contra el Salvador.

Al recorrer las tristes páginas de este lamentable proceso, nos encontramos en primer lugar con el odioso empleo de los *agentes provocadores*. Infamados en los tiempos modernos, se les infama todavía mucho mas, atribuyendo su origen al proceso de Cristo. Léase en efecto el Evangelio de San Lucas, cap. 20. v. 20: *Et observantes miserunt insidiatores, qui se fustos simularent ut caperent eum in sermone, et traderent illum principatui et potestate praesidis..* No traduciré yo mismo este texto, dejaré hablar á un traductor, cuya exactitud es demasiado conocida, á M. Sacy: «Como ellos solo buscaban ocasiones de perderle, le enviaron *hombres apóstatas*,

que aparentaban ser gente honrada, para sorprenderle en sus palabras, á fin de entregarle al magistrado y al poder del gobernador.» Y en una nota añade el mismo M. Sacy: «A ver si se le escapaba la menor palabra contra los magnates y el gobierno.»

Despues de haberse empleado este vil é insidioso medio, nos da noticia el evangelista San Juan de un conciliábulo celebrado por los príncipes de los sacerdotes y los *fariseos*, que ignoro, dice M. Dupin, hayan constituido entre los judíos un cuerpo de judicatura. Los príncipes de los sacerdotes y los *fariseos* dice San Juan, XI. V. 47) se reunieron, pues, y decían entre sí; ¿Qué hacemos? Este hombre *ha obrado muchos milagros;*» y añadieron (versículo 48 de idem): «Si le dejamos obrar, todos creerán en él.» Lo que para ellos equivalía á decir: *Y no se creerá ya en nosotros.* Ahora bien: aquí se ve claramente el temor de que prevaleciese la moral y la doctrina de Jesus; pero ¿en dónde está *el juicio* que ha de preceder á la condenacion? Yo no lo encuentro en parte alguna, dice M. Dupin, contestando á esta pregunta.

Uno de estos congregados, llamado Caifás, que era el gran sacerdote, les dijo: «Vosotros ignorais lo que hay en esto, y no considerais que os conviene que un solo hombre muera por el pueblo..... y profetizó que Jesus debía morir por la nacion de los judíos.» (Ibid. v. 49, 50, 51.) Pero en primer lugar, *profetizar* no es *juzgar*; ni la opinion *personal* de Caifás, uno de ellos (*unus autem ex ipsis*), es tampoco la opinion de todos, y menos un *juicio del senado*. No se ve, pues, nada que tenga carácter de juicio, y solo si á los sacerdotes y fariseos animados de un odio violento contra Jesus, y que «desde este dia no pensaron mas que en encontrar el medio de quitarle la vida: *ut interficerent eum.*» (versículo 53.)

Refiriendo S. Mateo los mismos hechos, dice que los príncipes de los sacerdotes se juntaron en la sala del gran sacerdote, y que tuvieron consejo. ¿Y cuál fué su resultado? ¿Acaso un *mandamiento de presentacion* contra Jesus para oírle y juzgarle despues? No por cierto, sino que «juntaron consejo para acordar los medios de apoderarse de Jesus por *dolo y matarte,*

Concilium fecerunt, ut Jesum DOLO tenerent et OCCIDERENT (XXVI, v. 5).» Ahora bien; en la lengua latina, lengua muy perfecta en la expresion de los términos del derecho, jamás se han usado los verbos *occidere et interficere* para espresar la accion de sentenciar á muerte, sino para significar el *homicidio* ó el *asesinato*.

Este dolo, que debia servir para apoderarse de Jesus, no fué otra cosa que el pacto de los sacerdotes judíos con Júdas. En efecto Júdas uno de los doce apóstoles, va á ver á los príncipes de los sacerdotes, y le dice: ¿Qué me dais y yo os lo entregaré *et ego vobis tradam?* (Math. XXVI, 14, 15.) ¡Y pactando con él convinieron en darle treinta piezas de plata! Previendo ya Jesus la traicion de este pérfido discípulo, le advirtió de ello con dulzura en medio de la cena, donde la voz de su Maestro en presencia de sus hermanos hubiera debido afrentarle y hacerle entrar en sí mismo. Pero desgraciadamente no fué así: ocupado enteramente en la idea de *su vil* salario, se puso á la cabeza de una turba de sirvientes, dándoles á conocer la persona de Jesus por medio *de un ósculo*, que fué el signo convenido para consumir su traicion.

Era de noche. Despues de haber celebrado la cena, Jesus habia llevado á sus discípulos al monte de las Olivas. Oraba allí con fervor; mas estos se durmieron.

Jesus los despertó reprendiéndoles dulcemente por su debilidad, y les advirtió que se acercaba el momento. «Levantaos, les dice: ved que se acerca el que me ha de entregar.» (Math. XXVI, 46.)

Júdas no estaba solo, porque tras él venia una turba compuesta de los sirvientes del gran sacerdote. Si en el tropel se encontraban algunos soldados romanos, era por mera curiosidad, sin haber sido legalmente requeridos, en razon de que el presidente romano Pilatos nada habia oido hablar de este asunto.

La prision de Jesus, sobre todo á la hora en que se verificaba, tenia el carácter de una agresion violenta, de una via de hecho, que los discípulos se preparan á rechazar la fuerza con la fuerza.

Malco, sirviente del gran sacerdote, que se mos-

traba mas diligente para apoderarse de Jesus, recibió de Pedro, no menos celoso por su maestro, un golpe que le cortó la oreja derecha.

La resistencia hubiera podido continuarse con éxito, si Jesus no se hubiese opuesto á ella inmediatamente. Y la prueba de que Pedro, aunque hizo correr la sangre, no habia resistido á una *orden legítima*, se encuentra en que no fué detenido ni sobre la marcha, ni mas tarde en casa del gran sacerdote, adonde siguió á Jesus, y donde fué reconocido por la sirvienta del pontífice y aun por un pariente de Malco.

Tan solo Jesus fué detenido; y apesar de que ninguna resistencia opuso, y que antes bien reprimió las de sus discípulos, se le ató como un malhechor, *et ligaverunt eum*: Rigor criminal, puesto que no era necesario para asegurarse de un solo hombre de parte de una tropa numerosa armada de espadas y palos. *Quasi ad latronem existis cum gladiis et fustibus comprehendere me.* (San Lúcas XXII, 56.)

Apodéranse, pues, violentamente de Jesus y en vez de llevarlo delante del magistrado competente es conducido á la casa de Anás, que no tenia otro carácter que ser *suegro del gran sacerdote*. (Joan. XVIII, 15.) Suponiendo que esta comparecencia tuviese por objeto *hacerlo ver*, semejante curiosidad no es permitida, de modo que en este paso solo se ve una vejacion y un injustificable abuso de autoridad.

De la casa de Anás fué conducido Jesus á la del gran sacerdote, siempre *atado*. (Joan. XVIII, 24.) Colocáronlo en el patio, donde por hacer frio encendieron fuego, á cuyo resplandor fué reconocido Pedro por las gentes de la casa. Ahora bien; la ley judáica prohibia *proceder de noche*: tenemos, pues, una nueva y manifiesta infraccion de sus preceptos.

En este estado de detencion en una casa privada entregado á los sirvientes en medio de un patio, ¿qué tratamiento espermentó Jesus? «Los que custodiaban á Jesus, dice San Lúcas se mofaban de él golpeándole; y habiéndole vendado los ojos le herian en el rostro y le decian: ¿adivinas quien te ha dado? y le dirigian tambien otras injurias y blasfemias.» (XXII, 63, 64, 65.)

¡El gallo habia ya cantado!..... Sin embargo, aun no era de dia. «Los ancianos del pueblo, los príncipes de los sacerdotes y los escribas se congregaron y habiendo hecho comparecer á Jesus en su consejo procedieron á su interrogatorio.» (Lúc. XXII, 66.)

Debe notarse muy particularmente que si el odio no les hubiera ofuscado tanto, hubieran debido, no solo diferir el juicio por ser de *noche*, sino aun sobreseer, porque en aquel dia se celebraba la Pascua, la mas solemne de todas las fiestas, y, segun su ley, ningun procedimiento podia tener lugar en dia *feriado*, bajo pena de nulidad.

Veamos sin embargo quien va á interrogar á Jesus, y encontraremos que es precisamente el mismo Caifás, Juez evidentemente recusable, porque en una reunion anterior se constituyó en *acusador* de Jesus. Aun antes de haberle visto ni oido, ya le proclamó *digno de muerte*; pues dijo á sus colegas «que era *útil* que uno solo muriese por todos.» (Joan. XVIII, 14.) Asi, pues, siendo esta la opinion de Caifás, no debemos sorprendernos de la parcialidad que va á manifestar.

En vez de preguntar á Jesus sobre *hechos positivos* y circunstanciados, sobre *hechos personales*, Caifás le interroga sobre *hechos generales* sobre sus *discipulos* á quienes solo se debia citar como testigos, y sobre *su doctrina*, que solo era una abstraccion en tanto que no se dedujera de los actos exteriores. *Pontifex ergo interrogavit Jesum de discipulis suis, et de doctrina ejus.* (Joan. XVIII, 19.)

Jesus respondió con dignidad: «Yo he hablado públicamente á todo el mundo: yo siempre he enseñado en la sinagoga y en el templo, en donde se reunen todos los judios; y nada he dicho en secreto. (Ibid. 20.) ¿Por qué, pues, me preguntais? Preguntad á los que me han oido, *para saber lo que yo les he dicho*. Ellos son quienes saben lo que he enseñado.» (Ibid. 21.)

Apenas habia acabado, cuando uno de los ministros asistentes dió *una bofetada* á Jesus, diciéndole; ¿así respondes al pontífice? (Ibid. 22.) Este ináudito y escandaloso atentado, en el que se encuentra un gra-

ve delito y además una violacion de todas las leyes de la humanidad y de la caridad, pasó á presencia y á vista de todo el consejo; y como el pontifice no reprendió por él á su autor, no puede menos de concluirse que fué su cómplice, sobre todo cuando esta violencia tenia por pretesto vengar su pretendida dignidad ultrajada.

Y en efecto, ¿en qué podia parecer ofensiva la respuesta de Jesus? «Si he hablado mal, ¿decidme en qué? Mas si he hablado bien, ¿porqué me heris?» (Joan. XVIII, 23.)

No había medio alguno de solventar este dilema. Acusábase á Jesus; á los que le acusaban, pues y á Caifás el primero, tocaba probar la acusacion. Un acusado no debe acriminarse á sí mismo: preciso era convencerle por testigos; el propio los invocaba: veamos que testigos se produjeron contra él.

«Sin embargo, los príncipes de los sacerdotes y todo el consejo buscaban deposiciones contra Jesus para entregarle á muerte (*ut eum morti traderent*), y no las encontraban.» (S. Márc. XIV, 55.) «Porque muchos daban un *testimonio falso* contra él; pero sus deposiciones no estaban conformes entre sí.» (Ibid. 56.) Levantáronse algunos y dieron un *falso testimonio* contra él, en estos términos: le hemos oido decir: Yo destruiré este templo edificado por la mano de los hombres, y en tres dias edificaré otro que no sea hecho por la mano de hombre.» (Ibid. 57, 58.) «Pero aun sobre este punto no concordaban sus deposiciones.» (Ibid. 59.)

Porque Jesus no habia dicho de un modo afirmativo y en cierta manera amenazante, *yo destruiré el templo* como *falsamente* lo suponian los testigos, sino que solo hipotécamente habia dicho: *destruid ese templo*; es decir suponed que ese templo sea destruido, y yo lo reedificaré en tres dias. Además no puede dudarse que se trata de un templo diferente del suyo; porque sus palabras fueron: *Yo reedificaré otro en tres dias que no será hecho por la mano de los hombres.*

De aquí se deduce que por lo menos los judíos no le habian comprendido porque exclamaron diciendo, «¡Cómo! este templo, cuya construccion ha durado

cuarenta y seis años, ¿le reedificarás tú en tres días?»

«De suerte, que estos testigos no estaban de acuerdo, y por consiguiente nada concluian sus deposiciones; *et non erat conveniens testimonium illorum.*» (Márc. 14, v. 59.)

Preciso era, pues, ir en busca de otras pruebas. «Entónces el gran sacerdote, que es siempre el *acusador*, levantándose en medio de la asamblea, interrogó á Jesus y le dijo: «Nada respondes á lo que estos declaran contra tí? Pero Jesus permaneció en silencio y nada respondió. (Márc. 14, v. 60.)—En efecto, puesto que no se trataba del templo de los judíos, sino de un templo ideal, no hecho por la mano de los hombres, y que únicamente residia en el pensamiento de Jesus, la esplicacion se encontraba en la declaracion misma.

Pero el gran sacerdote continua: «Conjúrote por el Dios vivo (*adjuro te per Deum vivum*) que nos digas si eres el Cristo hijo de Dios.» (Mat. 26, v. 63.)

¡Yo te conjuro! ¡Yo te tomo juramento! ¡Grave infraccion de aquella regla de moral y de jurisprudencia que prohíbe colocar á un acusado entre el peligro del perjurio y el temor de acusarse á sí propio y de empeorar su situacion!—Esto no obstante, el gran sacerdote insiste y le dice: «¿Eres tú el Cristo hijo de Dios?» Jesus le respondió: «Tú lo has dicho,» *tu dixisti*, segun San Mat. XXVI, 64, ó *Ego sum*. «Yo soy.» segun San Marc. XIV, 62.

Entónces el gran sacerdote desgarró sus vestidos, diciendo:» *Blasfemó. ¿Qué necesidad tenemos de mas testigos? ¿No acabais de oírle blasfemar? ¿Qué pensais de esto?»—Y respondieron: «Merece la muerte.» Reus est mortis.* (Mat. XXVI, 66.)

Hé aquí el último término á que puede llegar la arbitrariedad de un juez. Aquí tenemos un juez que se irrita, que se arrebató hasta el punto de desgarrar sus vestidos, que impone al acusado un juramento terrible, y que acrimina sus respuestas diciendo: *¡has blasfemado!* ¡Qué desde entónces no quiere mas testimonios, aunque la ley lo exige! ¡Qué no quiere tampoco instruir una sumaria, cuya insuficiencia ha reconocido! ¡Qué es fuerza en suplir todo esto

por medio de interrogatorios capciosos! ¿Qué quiere, á pesar de la prohibicion de la ley, que se *condene* al acusado *por sola su declaracion* tal como él solo la ha traducido!

Pero esto no era todavía sino el principio de la escena de horror y de encarnizamiento que va á seguir. No bien se hubo lanzado esta especie de veredicto sacerdotal contra Jesus, cuando las violencias y los insultos se reprodujeron con mas fuerza; el furor del juez debió comunicarse á los asistentes. «Entónces, dice San Mateo, le escupieron á la cara y le dieron de puñadas, y otros le abofeteaban diciendo profetizanos quien es el que te ha herido.» (Mat. XXVI. vers. 67 y 68.)

Esos groseros insultos, esas inhumanas violencias, esos escándalos inauditos, aun cuando se hagan recaer sobre los sirvientes del gran sacerdote y la gente de su comitiva, no escusan á los que atribuyéndose sobre Jesus la autoridad de jueces, debian al mismo tiempo rodearle de toda la proteccion de la ley. Y Caifás seria culpable como dueño de la casa en donde pasaron tales escesos, aun cuando no lo fuese ya bastante como gran sacerdote y como presidente del consejo, por haber tolerado tales violencias, que solo podian estar de acuerdo con la excesiva cólera que habia mostrado estando sentado en el consejo mismo.

Tales y tan descompasados furores, inescusables aun cuando hubiesen sido dirigidos contra un hombre condenado á muerte y entregado al suplicio, eran mucho mas criminales respecto á Jesus, contra quien, legal y judicialmente hablando, no habia aun una condenacion segun el derecho público que regia al pais.

Pero todas las irregularidades y las violencias que se han puesto de manifiesto hasta ahora, no son nada en comparacion del desencadenamiento de pasiones que van á manifestarse ante el *juez romano*, á quien los sacerdotes judios remitieron á Jesus, porque no tenian facultades para imponer una sentencia de muerte, y para arrancársela al mismo contra su propia conviccion.

«Luego por la mañana, los príncipes de los sacerdotes con los ancianos y los escribas, y todo el concii-

lio, haciendo atar á Jesus, le condujeron y entregaron á Pilatos. (Márc. XV, 1.)

»Luego por la mañana, porque como se ha hecho notar todo lo que hasta allí se hizo contra Jesus habia sucedido durante la noche.

»Llevaron, pues, á Jesus desde la casa de Caifás al pretorio (de Pilatos.)

»Era por la mañana, y ellos no entraron en el pretorio por no contaminarse, y por poder comer la Pascua.» (Joan. XVIII. 28.)

¡Escrúpulo singular y muy digno de los fariseos! ¡Temen mancharse el dia de Pascua entrando en la casa de un pagano, y en el mismo dia, antes de presentarse á Pilatos habían cometido la enorme infraccion de celebrar consejo y deliberar sobre una acusacion capital!

No queriendo, pues, entrar, «Pilatos salió afuera para encontrarlos.» (Joan. XVIII, 29.) «Pongamos atencion en sus palabras. No les dice: ¿dónde está el juicio que habeis pronunciado? como hubiera debido hacerlo, si solo tuviera la facultad de un simple *executur*; sino que tomando las cosas desde su origen, segun debe hacer el que posee la plenitud de la jurisdiccion, les dice: ¿cuál es el crimen de acusais á este hombre.» (Ibid.)

Ellos le responden entónces con su acostumbrado orgullo: «Si este no fuese un *malhechor*, no te lo hubiésemos entregado;» (Joan. XVIII, 30) queriendo dar á entender con estas palabras, que tratándose de *blasfemia*, era una *causa de religion*, que ellos podian apreciar mejor que cualquiera otro. De este modo. Pilatos se hubiera visto reducido á darles crédito sobre su palabra.

Pero Pilatos, ofendido de una pretension que tendia á restringir sus facultades, haciéndole instrumento pasivo de la voluntad de los judíos les respondió irónicamente: «¡Muy bien! Supuesto que decis que ha pecado contra vuestra ley tomadle vosotros mismos y juzgadle segun ella!» *Accipite enim vos, et secundum legem vestram judicate eum.* (Joan. XVIII, 31.)

Esta respuesta era para ellos una verdadera mortificacion, porque reconociéndose sin facultad para

condenar á muerte, les fué forzoso someterse á Pilatos, y deducir antes estas *causas de la acusacion*.

¿Y cuáles serán estas causas? ¿Serán acaso las *mismas* que hasta aquí se han alegado contra Jesus, esto es, la acusacion de *blasfemias* que solo presentó Caiás ante el consejo de los judios? Nada de eso; desesperando obtener del juez romano una sentencia de *muerte* por una *querella religiosa*, que no interesaba á los romanos, cambian repentinamente de sistema; desisten de su acusacion primera, de la acusacion de blasfemia para para sustituirle una acusacion *política*, un *crimen de Estado*.

Aquí está el nudo de la pasion, y lo que mas vivamente acusa á los delatores de Jesus; porque decididos á perderle de cualquier modo que fuese, no se muestran de aquí en adelante como vengadores de su *religion* supuestamente ultrajada y de su culto amenazado sino que dejando de ser judios para afectar sentimientos extranjerios, estos viles hipócritas solo se muestran ahora ocupados en favor de los intereses de Roma, acusando al divino Salvador de querer restablecer el reino de Jerusalem, de hacerse *Rey de los judios*, y sublevar el pueblo contra los conquistadores.

Oigámoslos hablar:

«Comenzaron á *acusarle*, diciendo hemos encontrado á este hombre que pervertia á nuestra nacion, él impedia pagar el tributo al César, y diciendo que él es el Cristo-*Rey*,» (Lúc. 23. v. 2.)

¡Qué horrible calumnia! ¡Jesus impedir que se pagase el tributo á César! Pues que, ¿no habia antes respondido á los mismos fariseos en presencia de todo el pueblo mostrándole la efigie de César en una moneda romana: *Dad á César lo que pertenece al César*.

Pero la primera parte de esta acusacion era un medio de interesar á Pilatos, que por su calidad de *Procurador Cesaris*, estaba autorizado para la cobranza de los impuestos. La segunda parte afectaba aun mas directamente á la soberanía de los romanos: «se titula *Rey*.»

Así, habiendo tomado la acusacion un carácter político, Pilatos creyó entonces deber fijar su atencion en ella.

Entrando, pues, en el pretorio (lugar en donde se administraba la justicia) y habiendo hecho *comparecer* á Jesus, procede á su interrogatorio y le dice: Eres tú el rey de los judíos?» (Joan. 18, v. 33.)

Esta pregunta tan distinta de las que se le habian dirigido en casa del gran sacerdote, parece que debiera excitar la admiracion de Jesus, mas él pregunta á su vez á Pilatos: «¿Eres tú el autor de esta pregunta, ó son otros los que te han dicho esto de mí? *A temetipso hoc dicis, aut alii dixerunt tibi de me?* (Ibid: vers. 34.) En efecto, Jesus queria conocer ante todo á los autores de esta nueva acusacion, como diciendo ¿es esta acusacion dirigida contra mi por los *romanos* ó por los *judios*?

Pilatos le respondió: «¿Por ventura soy yo judío? Los de tu nacion y los príncipes de los sacerdotes te han puesto en mis manos: ¿qué has hecho?» (Ibid. vers. 35.)

Todos los actos de este procedimiento son en extremo interesantes. No nos cansaremos de repetirlo: ante Pilatos no se trata de una condenacion precedente, ni de un juicio ya dado, ni de una sentencia que se trate de ejecutar; es una acusacion capital, mas una acusacion incipiente, pues en el *interrogatorio* le dice Pilatos: ¿qué has hecho?

Viendo Jesus por la esplicacion que acababa de oír, cual era el origen de *acusacion*, y reconociendo el pensamiento secreto que dominaba en el fondo de ella y la manera como sus enemigos querian llegar al mismo fin por medio de un subterfugio, respondió á Pilatos: «*Mi reino no es de este mundo*: porque si lo fuese, mis gentes hubieran combatido para impedir que yo cayese en manos de los judíos y efectivamente, hemos visto que Jesus habia prohibido á sus gentes hacer resistencia. «*Ahora, pues, mi reino no es de aquí.*» (Joan. 18, v. 36.)

(*Se concluirá.*)

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.